



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

¡El cambio lo hacemos juntos!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. 070-2023-MDI/A

Chiriaco, 08 de febrero de 2023

VISTO:

El Memorándum N. 016-2023-MDI-CH/OGRR.HH de fecha 24 de enero del 2023, El Informe N° 010-2023/MDI-CH/GM/GDIS/SGSSA/OMAPED de fecha 08.02.23 y el Informe N° 051-2023/MDI/GM/GDIS/RVM de fecha 08.02.2023

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley N. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; refiere: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

La Municipalidad Distrital de Imaza, en merito a la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones, requiere del funcionamiento y la debida implementación de las gerencias con personal idóneo, para que desempeñen el cargo de confianza con responsabilidad, tal como lo prevé el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, sobre atribuciones del señor alcalde, señala: "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

El artículo 77° del Decreto Supremo N. 005-90-PCM, señala: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente";

Por intermedio del Memorándum N. 016-2023-MDI-CH/OGRR.HH. de fecha 24.01.2023 suscrito por el jefe de la oficina de gestión de recursos humanos, se dispone encargar a partir de la fecha a la Sra. Diana Aurelia Barboza Fernandez, la responsable de la Oficina de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Imaza;

El Informe N° 010-2023/MDI-CH/GM/GDIS/SGSSA/OMAPED de fecha 08.02.23 y mediante Informe N051-2023/MDI/GM/GDIS/RVM de fecha 08.02.23 solicita resolución de designación del RESPONSABLE DE LA OFICINA DE OMAPED

Por estas consideraciones, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, y la Oficina de Asesoría Jurídica; y en atención a las facultades conferidas en el artículo 20°; inciso 6); la Ley N. 27972. Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR, a partir de la fecha en el cargo de RESPONSABLE de la Oficina de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Imaza, a la Sra. Diana Aurelia Barboza Fernandez, con DNI 43803513 con las funciones, atribuciones y responsabilidades de ley, con eficacia anticipada del 24 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER, que la Gerencia Municipal, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y demás órganos pertinentes den cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. DISPONER, que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación publique la presente en el portal web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

Lic. Eduardo Cingumas Kujancham
ALCALDE

